

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000649028.

ANTECEDENTES



PRIMERO. – Con fecha 30 de octubre de 2023 se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación para la contratación de la “Concesión de servicios para la gestión técnica integral del Centro de Innovación en Tecnologías de Fabricación Avanzadas (CFA)”, por procedimiento abierto, expediente CONTR 2022 00000649028, publicándose el citado anuncio en Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante con fecha 3 de noviembre de 2023. El plazo de presentación de ofertas se establecía inicialmente hasta el día 27 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- Se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 14 días naturales, esto es, hasta el día 11 de diciembre de 2023 a fin de que las posibles entidades licitadoras interesadas puedan elaborar la documentación para presentarse a esta licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “*Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley*”.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “*La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados*”.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en el procedimiento de licitación para la contratación de la “Concesión de servicios para la gestión técnica integral del Centro de Innovación en Tecnologías de Fabricación Avanzadas (CFA)”, hasta el día 11 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y anunciar la ampliación del plazo en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.

Miguel Ángel Figueroa Teva
DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		22/11/2023 16:32:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwjOK4d0uUUHQBN40wRUh4cimT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	